



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1709/2012	Acuerdo de iniciación	Julio Barbod Viñes	39714184S	C/ Borda de la Rosa s/n Soriguera (Lleida)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1889/2012	Acuerdo de iniciación	Iván Pereiras Pereira	72402685L	C/ Bagazta 5 5 E Baracaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1911/2012	Acuerdo de iniciación	Victor de las Heras Chico	71106591K	C/ Marqués de Berlanga 11 2.º G Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1917/2012	Acuerdo de iniciación	Ángel Jiménez Hernández	71287773D	C/ Villarcayo 6 5.º DC Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	350
1923/2012	Acuerdo de iniciación	Ángel Javier Arranz Rodríguez	13089876R	Ctra. Estación 63 1.º Iz Lerma (Burgos)	Art. 26.f) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 155.1.3.a)	300
1931/2012	Acuerdo de iniciación	Orlando Arias Nieto	09750406Q	C/ San Francisco 34 1 D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 8 de octubre de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés